ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-28	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964	CONTRATO No.	707-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE MARZO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el mes de enero se atienden 32 personas de las 35 asignadas debido a que la PPR José Morales Hernández, recientemente reactivado (Estado anterior en Investigación por Abandono del Proceso), no pudo ser contactada, adicionalmente la PPR Nader Hernández (en estado inactivo) no se ha podido contactar y al realizar visita domiciliaria me encontré con que cambio de lugar de residencia. Las PPR anteriormente mencionadas se incluyeron en la estrategia de fidelización, esperando que puedan ser contactadas y reactivadas.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el presente mes se continua con la visita domiciliaria a diferentes PPR al igual que la encuesta de productividad. En la actualidad se cuenta con 34 PPR activos y un inactivo, 23 de ellos tienen su Plan de trabajo en Ejecución, 12 en Elaboración, proyectaos para culminación. Durante el mes de febrero se adelantó seguimiento ISUN a las unidades productivas de Leidy Bello, Donaciano Sánchez y Alirio Montaña. Referente a la estrategia de acompañamiento posculminacion se tiene 23 personas objeto de aplicación de la encuesta de productividad y de la visita domiciliaria.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En la actualidad se cuenta con 35 PPR asignados, de los cuales 23 PPR tienen Plan de Trabajo en ejecucion y los 12 restantes tienen su PdT en elaboración. Para el mes de marzo se proyectaron 33 acuerdos a desarrollar los cuales se les realizara le respectivo seguimiento entes del 5 de abril, es importante notar que 5 de los panes de trabajo que ya se encuentran en ejecución tiene acuerdos proyectado a partir del mes de abril.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de febrero se realizó seguimiento a 20 acuerdos y para el mes de marzo se proyectaron 33 acuerdos, de los seguimientos realizados se concluye que no se quedaron acuerdos en proceso gracias al cumplimiento de la PPR. Es importante destacas que para cada mes se ira aumentado el número de seguimientos debido a que a la fecha la población no tiene sus planes de trabajo en ejecución ya que se manejan diferentes tiempos para cada individuo. Por otra parte, es de resaltar que la población recibe orientación frente a situaciones que no se encuentran incluidas en su plan de trabajo que son producto de su cotidianidad o de situaciones especiales, no obstante, estas son registradas como actividades adicionales.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el mes de marzo se llevan a cabo reuniones de primer contacto para el municipio de Soacha con Defensoría del Pueblo, a través de la Casa de los Derechos. Adicionalmente se realizaron reuniones de planeación y proyección con entidades como CRAV y Secretaria de Desarrollo Social, por otra parte, se tuvo un encuentro con enlace SENA Soacha con el fin de programar cursos de formación complementaria a desarrollar en el primer semestre de 2019. Se realizó entrega de los soportes respectivos y el diligenciamiento de la base de gestión respectiva.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el presente periodo se encuentran vinculados a Formación para el Trabajo la PPR Yair Garcés y se vincula a Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Jardín Infantil Anyi Serna. En Formación Académica se encuentran vinculadas 3 PPR (Angélica Gutiérrez, Mónica Pulido y Jose Alfredo Orozco). Para el presente ciclo no se postulan PPR a oferta laboral, ya que no cumplen con los perfiles requeridos.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Realizando un balance general de la situación laboral dela población, a la fecha se tiene que 7 PPR cuentan con empleo formal, 18 empleo informal, 5 cuentan con negocio propio y 5 se encuentran desempleados, sin embargo, una de ellas se dedica al hogar. Para el mes de marzo se continua con la orientación al culminado Fernando Miguel Ruiz respecto al trámite de su Beneficio de Inserción Económica quien se encuentra ubicado dentro del componente específico. Para le mes de marzo se postularon Rosalba Gaitán (Culminada) y Yeison Trespalacios (Activo) para radicación de Plan de negocio en el mes de abril.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Las siguientes son las personas proyectadas a culminar en el presente año: ROBINSON SUAZA LOPEZ OSMAN BARRIOS PERDOMO ADRIANA PAOLA RODRIGUEZ ROMERO
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el presente periodo se viene avanzando en el desarrollo de la estrategia comunitaria del municipio de Soacha, los días 22 y 29 de mayo se llevó a cabo el primer taller en las I.E. Julio cesar Turbay y Héroes Nacionales con la participación de 21 y 40 estudiantes respectivamente, el tema a tratar fue la presentación de la propuesta y el concepto de paz a través del arte, empleando la expresión musical como herramienta de apoyo. Adicionalmente se ha realizado acompañamiento a los talleres de sensibilización realizados por estudiantes de la Konrad Lorenz (CRAV) y dirigidos a PPR y PR como preámbulo a la participación de la conmemoración de la semana por las victimas.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.775.964	CONTRATO No.	707-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE MARZO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el mes de marzo se participó en las siguientes actividades: • Marzo 6 Reunión enlace SENA sede Soacha • Marzo 7 Presentación planeación articulación ARN -CRAV • Marzo 7 Reunión planeación Secretaría de Desarrollo Social • Marzo 11 y 12 Comité Equipo – GT Cundinamarca Boyacá • Marzo 13 Reunión Colegio Julio Cesar Turbay • Marzo 22 Primer taller estrategia Comunitaria - Julio Cesar Turbay • Marzo 22 Capacitación FNA • Marzo 29 Inicio Formación JAC
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este periodo, se hizo entrega de manera oportuna de las planillas de asistencia a las actividades psicosociales, FA y FPT, Informe de Gestión, la información solicitada por parte de la Coordinación, la información solicitada por parte del área de corresponsabilidad, el área de ciudadanía y ruta.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de febrero se lleva a cabo el registro del proceso de caracterización y de priorización de los planes de trabajo de al población asignada, de igual manera el seguimiento de los acuerdos pactados en cada uno de los planes de trabajo.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el presente mes se realizó entrega oportuna de las planillas de asistencia psicosocial (para aquellas PPR que son atendidas por primera vez y quienes no es posible tomar huella), actas de culminación de beneficios al técnico respectivo y entrega de documentos al área de gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Hasta la fecha se continúa como enlace con el SENA para el municipio de Soacha (FpT y APE) y acompañando al equipo de productividad para el GT, mediante el cual se constituye la Mesa de Reintegración Económica, en la cual se apoya al orientación a formulación y revisión de PdN.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS

NOMBRE(S): Enrico Espinosa L.

Fecha VoBo: 8 de abril /2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"